



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE
FEDERACION DE ESTUDIANTES

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 000143 08.01.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nro 841 DE 1988, y la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica a los siguientes estudiantes para elaboración de proyectos estudiantiles Feusach 2018".

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
ALEJANDRA VALENTINA ORELLANA ESPINOZA		26-12-2018 - 26-12-2018	100,000	Global	100,000
JAVIERA LUCÍA LEIVA BERMÚDEZ		26-12-2018 - 26-12-2018	100,000	Global	100,000
MATÍAS ALEJANDRO CLAVIJO ARRIAZA		26-12-2018 - 26-12-2018	100,000	Global	100,000

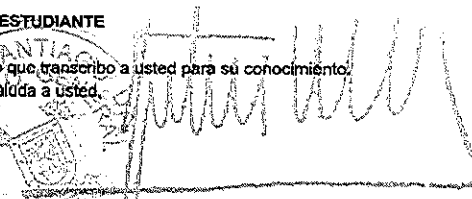
2.- El gasto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 028
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

1- Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
1- Dpto. Beneficios Estudiantiles
2- Federación de Estudiantes
2 Oficina de Partes
2 Archivo Central
I.D. Resol. 4307